

PUBLICACIÓN
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: Sin Denominación
Área Solicitada: 654 m²
Departamento: Nariño
Municipio: La Unión
Corregimiento: Quiroz
Vereda: Los Olivos
Número de Matrícula Inmobiliaria: 248-8547

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 2 con predio de Francy Montilla, en una distancia de 11.7 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 3 y 4 hasta llegar al predio 5 con predio de Marcela Montilla, en una distancia de 56.6 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 6, con vía pública, en una distancia de 13.9 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección norte, pasando por el punto 7 hasta llegar al punto 1 con predio de Jorge Paz, en una distancia de 49.0 metros.</i>
Cabe anotar que los colindantes anteriormente relacionados fueron suministrados por el señor Ruby Teresa Montilla Zea. Solicitante del predio denominado "SIN NOMBRE" durante el proceso de georreferenciación en campo y son relacionados con el objetivo de identificar el predio solicitado en restitución. Lo anterior no implica que dichas personas sean las legítimas titulares de derecho de dichos predios	

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoertpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	675172,898	651050,077	1° 39' 22,179" N	77° 12' 42,866" W
2	675165,695	651059,273	1° 39' 21,945" N	77° 12' 42,568" W
3	675142,647	651035,844	1° 39' 21,195" N	77° 12' 43,324" W
4	675140,863	651036,213	1° 39' 21,137" N	77° 12' 43,312" W
5	675126,970	651019,232	1° 39' 20,684" N	77° 12' 43,860" W
6	675139,820	651014,004	1° 39' 21,102" N	77° 12' 44,029" W
7	675149,637	651025,418	1° 39' 21,422" N	77° 12' 43,661" W

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202000069-00.

Se hace saber a las personas indeterminadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL

SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos a través del link: <http://restitucionierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoersrtas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño